

MEMORANDO

I-2025-24165

PARA: ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 26 de febrero de 2025

ASUNTO: Informe final de seguimiento No.1 PAA: 77 Seguimiento Obras y mantenimientos y Norma Técnica 6047 (Herramienta espacios físicos)

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento según lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y en el marco del Plan Anual de Auditoría 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la SED, llevó a cabo el primer Informe de Seguimiento sobre obras, mantenimiento y la Norma Técnica 6047. Los resultados de dicho informe se presentan en el documento adjunto. Además, este fue socializado con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos a través del memorando I-2025-21285.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo anunciado en 15 folios

Proyectó: Ing. Maryury Neira-Contratista OCI



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO No.1 PAA: 77 Seguimiento Obras y mantenimientos y Norma Técnica 6047 (Herramienta espacios físicos)

26 DE FEBRERO DE 2025

Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co



20-IF-007
V1

CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. CRITERIOS	4
4. RESULTADOS	6
4.1. Generalidades	6
4.1.1. Descripción general del proyecto	6
4.1.1.1. Infraestructura educativa mejorada	7
4.1.1.2. Infraestructura educativa mejorada	8
4.1.1.3. Gestión predial	9
4.1.1.4. Seguimiento a la implementación de la Norma Técnica 6047 de 2013	11
4.1.1.5. Seguimiento al estudio de vulnerabilidad sísmica requerido por la ley 400 de 1997	12
4.2. Conclusiones	13
5. RECOMENDACIONES	13
6. FIRMAS	14
7. ANEXOS	15



TABLA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Estado de los contratos de proyectos nuevos, restitución y consultorías. (%).....	7
Gráfica 2 Estado legalización jurídica y/o contable de los 150 predios observados en la AUD PAD 21-2024.....	10
Gráfica 3 Estado categorización de los 37 predios pendientes predios observados en la AUD PAD 21-2024.....	11

1. OBJETIVO.

Verificar el avance de las obras en restitución, adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en ejecución de las plantas físicas (colegios) de la Secretaría de Educación del Distrito – SED y evaluar la eficacia, efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno en la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013, en cuanto la accesibilidad al medio físico en las instituciones Educativas Distritales.

2. ALCANCE

Analizar la información suministrada por la Dirección de Conservación y Construcciones de Establecimientos Educativos - DCCEE y la Dirección Financiera con corte en los meses febrero de 2025 sobre las obras nuevas y/o en restitución, adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo que se encuentren en ejecución y las que se inicien para dar cumplimiento a las metas propuestas por la SED de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2020-2024 y el Plan de desarrollo que se inicie para el 2024-2028, además la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013.

3. CRITERIOS

Leyes

- 1.1. Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Que en su Artículo 11. Dispone “Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: (...) g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones; (...)”.
- 1.2. Ley 1882 de enero 9 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- 1.3. Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- 1.4. Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC.

4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.

- 1.5. Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”

Decretos

- 1.6. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
- 1.7. Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del que a la letra establece: “Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

Normas técnicas

- 1.8. NTC-ISO 9000:2015 Vocabulario para Sistemas de Gestión de Calidad.
- 1.9. NTC-ISO 19011: 2011 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.
- 1.10. NTC ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- 1.11. NTC ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- 1.12. ISO 19011:2018, Directrices para la auditoría de sistemas de gestión, Norma Internacional de Auditoría 530 - Muestreo de Auditoría Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna, Instituto de Auditores Internos de Colombia, Afiliado a The Institute of Internal Auditors.
- 1.13. Normas Técnicas Colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).
- 1.14. Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013

Guías

- 1.15. La Guía de auditoría para entidades públicas adopta los lineamientos de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”. Es importante resaltar que el manual técnico para el modelo estándar de control interno –MECI fue actualizado de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Este establece la fusión del MECI con el modelo integrado de planeación y gestión –MIPG.
- 1.16. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6.

4. RESULTADOS.

La Oficina de Control Interno, conforme al Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, que modifica el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, establece que las Unidades u Oficinas de Control Interno desempeñarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque en la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control.

En su rol de enfoque en la prevención, evaluación y seguimiento de las metas en infraestructura propuestas por la Secretaría de Educación del Distrito, se ha elaborado el presente informe ejecutivo para reportar los avances del primer trimestre en los proyectos de obras nuevas y/o restitución, así como en los contratos de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en ejecución por parte de la SED.

4.1. Generalidades

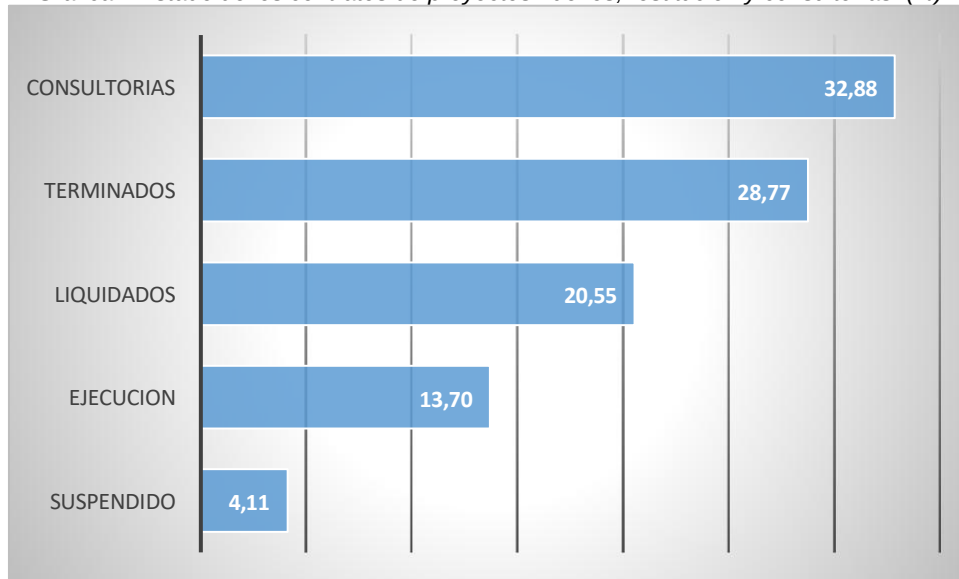
4.1.1. Descripción general del proyecto

Se observó que, a corte de diciembre de 2024, la Secretaría de Educación del Distrito continúa ejecutando el Proyecto de Inversión 7638 (Infraestructura y Dotaciones). Este proyecto consta de tres componentes: Infraestructura educativa construida, infraestructura construida mejora e infraestructura educativa dotada. A continuación, se describen los dos primeros componentes incluidos en este seguimiento:

4.1.1.1. Infraestructura educativa mejorada

A través de este componente, se sigue adelante con el proyecto de construcción de nuevos colegios, así como la restitución, atención a la primera infancia, ampliación y legalización de predios. Al analizar la información proporcionada por la Subsecretaría de Acceso y Permanencia (SAP) sobre el avance físico de las obras, de la siguiente manera:

Gráfica 1 Estado de los contratos de proyectos nuevos, restitución y consultorías. (%)



Elaborada por el auditor. Fuente: Información tomada del informe seguimiento proyecto de inversión 7638

De las 24 consultorías financiadas con recursos aprobados mediante cupo de endeudamiento. De estas, 14 se encuentran en etapa de consultoría de obra contratada mediante gerencia externa, 2 cuenta con licencia de construcción ejecutoriada y consultoría completa el proceso de contratación se adelantará en esta vigencia, 2 con Licencia Ejecutoriada del 30-01-2024, 4 con radicado en Curaduría, 1 en trámite del Ministerio de Ambiente (concepto de viabilidad) y por último 1 suspendido por tramite de anuencia ante DADEP.

Se tiene liquidado 15 proyectos los cuales son: Colegio de la Bici (predio Argelia II), La Candelaria, Carlos Arango Vélez, El Nogal (Sierra Morena Parque), Emma Reyes (Techo I), Integrado de Fontibón (Emma Villegas de Gaitán), Ángela Moreno Restrepo (Sierra Morena Curva), Guillermo León Valencia, Gloria Valencia de Castaño (Santa Teresita), Esmeralda Arboleda Cadavid (Palestina), Laura Herrera de Varela (Niño Jesús), Villas del Progreso (Porvenir VII), Gabriel Betancourt Mejía (Villa Mejía Tagaste), Bosa Brasilia - Porvenir IV (1ª Infancia) y María Cristina Salazar Camacho (Del Colegio La Toscana - Sabana de Tibabuyes Fase II).

De los 73 proyectos reportados hasta diciembre de 2024, el 13.70% se encontraba en ejecución, con porcentajes de avance como la obra del Policarpa Salavarrieta (Lote San Diego) con avance del 0.01% mediante gerencia externa FFIE, el 1.32% como el proyecto Omaira Sánchez Garzón - Fontanar del Rio (Primera Infancia) mediante gerencia externa FINDETER, el 2.55% en Porvenir II (Primera Infancia) mediante gerencia externa FINDETER, Inés Ochoa Pérez (Cardenal Luque) con avance del 10.78% y alcanzando un 99.38% en la obra de la IED María Currea Manrique - Hacienda Casa Blanca.

De los contratos suspendidos tenemos al proyecto de Hena Rodríguez Parra - Indusel con un avance del 86.91% que se encuentra en trámite de aprobación de permisos ante secretaria de Movilidad y Transmilenio, para la intervención de las obras de conexiones de servicios públicos, en la obra Teresa Martínez de Varela- La Magdalena que cuenta con un avance del 69.93%, la Gerencia Externa adelanta el trámite de la cesión del contrato de obra para la ejecución del bloque de servicios y áreas exteriores y el proyecto San Francisco Sede B, desde el 4 de diciembre de 2024 se legalizó la suspensión No.1, por un plazo de (60) días calendario, argumentada en el ajuste que se debe realizar al diseño del proyecto con un avance del 3.12%.

4.1.1.2. Infraestructura educativa mejorada

A través de este componente, se están llevando a cabo intervenciones de mejoramiento en función de las necesidades de la infraestructura de los ambientes de aprendizaje y la atención de emergencias, se pudo determinar a corte de diciembre de 2024, los siguiente:

Se ha finalizado la intervención en 13 sedes educativas, de las cuales 4 corresponden a nuevas construcciones con obras de mejoramiento, mientras que 9 han sido intervenidas nuevamente. Estas sedes están ubicadas en las localidades de Kennedy y Fontibón. En cuanto al avance técnico de los 12 grupos de mejoramiento contratados en 2022, el promedio general alcanza el 92%, con todos los contratos de obra finalizados.

- No obstante, para el contrato de obra 4078105 – 2022 del grupo 6 de 2022, cuyo estado contractual concluyó el 25 de marzo de 2024, está a la espera de una decisión administrativa dentro del proceso jurídico correspondiente.
- Para el Contrato de obra CO1.PCCNTR. 4077646 de 2022 – grupo 10, a cargo de Contratista Grupo Construccenter, asociadas con las obras que se desarrollan en las localidades de Kennedy y Fontibón: presentó dificultades durante la ejecución de las intervenciones en los frentes de obra, generando atrasos en el cronograma de trabajo, sin embargo, queda pendiente por terminar 5 frentes de obra, los cuales se encuentra en detalles de acabados y aseo general. Para este corte el avance general del contrato es del 98.50%. De igual manera, la interventoría se encuentra atendiendo las observaciones realizadas por la Oficina de Contratos sobre el informe de presunto

incumplimiento al contrato de obra, por la no terminación de las obras en el tiempo contractual estipulado

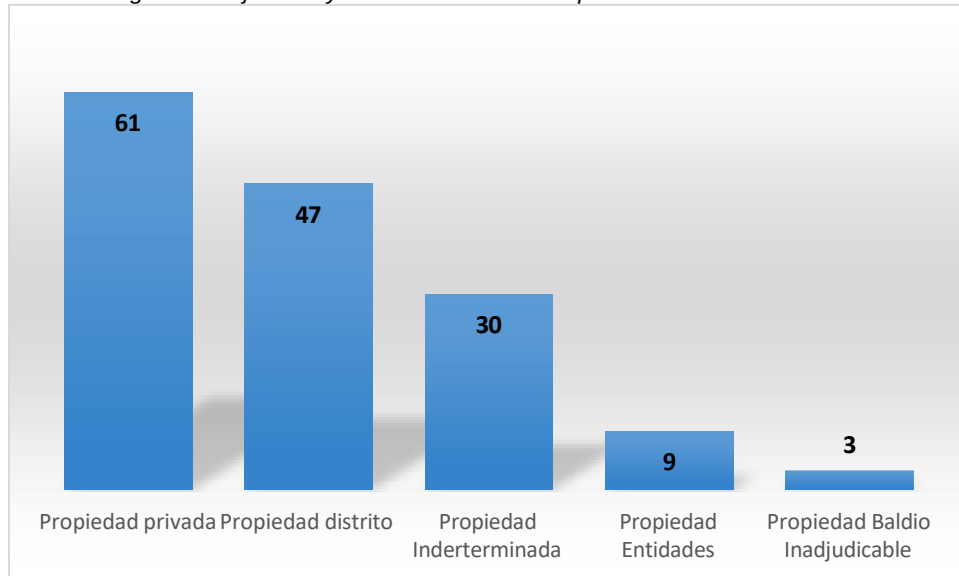
Para los contratos adjudicados en 2023, los 9 grupos alcanzaron el 100% de ejecución en su alcance inicial. Sin embargo, 3 contratos continúan en ejecución debido a la atención de emergencias en las Instituciones Educativas Distritales (IED) de Bogotá D.C., encontrando que 2 contratos lo siguiente:

- En el Contrato de obra CO1.PCCNTR. 5305904 de 2023 - grupo 5 del 2023, a cargo del contratista Consorcio Claridad, asociadas con las obras que se desarrollan en las localidades de Sumapaz se firmó acta de inicio el 23 de octubre de 2023, el cual presento atrasos debido al Consejo Directivo de la Institución Educativa y la comunidad, no permitieron el ingreso oportuno a las sedes Erasmo Valencia, Tunal Alto y el Toldo del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela de la localidad de Sumapaz, el cual se firmó modificación No.1 y la Secretaría de Educación del Distrito, adelantó un proceso de incumplimiento contra multas por retrasos en las entregas de las sedes el cual fue cerrado debido a que el contratista presentó actas de entrega física de los frentes que hacían parte del incumplimiento. Por último, se adjudicó el contrato de obra CO1.PCCNTR.7004833 para 2024, contempla la intervención en cinco frentes ubicados en la localidad de Sumapaz con 0% avance de ejecución a la fecha del presente informe.

4.1.1.3. Gestión predial

En relación con la gestión del saneamiento predial, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos ha estado llevando a cabo los trámites necesarios para los 150 predios identificados por la Contraloría de Bogotá D.C. en la AUD PAD 21-2024, los cuales tiene una gestión predial diferente de acuerdo con la categoría de propiedad a la que pertenezcan, las cuales se clasifican así:

Gráfica 2 Estado legalización jurídica y/o contable de los 150 predios observados en la AUD PAD 21-2024



Gráfica elaborada por el auditor. Fuente: Información tomada del I-2025-3801

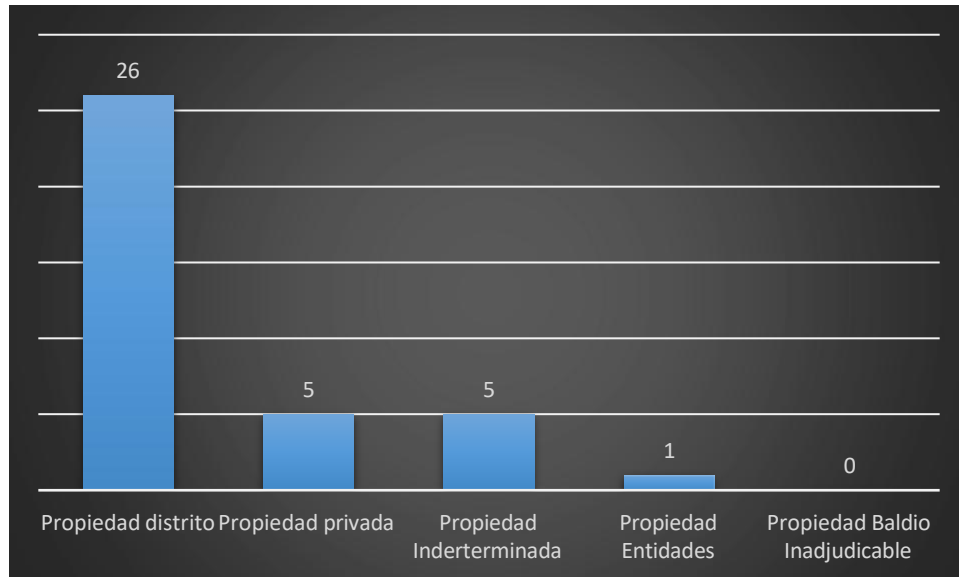
Para el año 2024, se realizó una gestión favorable de 113 predios que cuentan con saneamiento contable, lo que corresponde al 75,33% del listado de predios originalmente identificados por el ente de control, el cual tuvo los siguientes movimientos clasificados así:

- Propiedad Privada: 63 fueron vinculados a los estados financieros de la SED.
- De los Predios del Propiedad Distrito: 21 predios fueron identificados y/o vinculados en los estados financieros del DADEP.

En Propiedad Indeterminada: 18 predios fueron vinculados a los estados financieros de la SED.

- Para la Propiedad Entidades: 11 predios fueron identificados en los estados financieros de la entidad propietario y/o fueron vinculados a los estados financieros de la SED.
- Predios en proceso de Devolución: Se identificaron 7 predios que por su condición de no estar en uso y encontrarse en proceso de devolución al DADEP o a su dueño, no son tenidos en cuenta para ningún proceso de saneamiento. Por lo que son eliminados de cualquier trámite.
- Finalmente existen 37 predios en la siguiente condición:

Gráfica 3 Estado categorización de los 37 predios pendientes predios observados en la AUD PAD 21-2024



Gráfica elaborada por el auditor. Fuente: Información tomada del I-2025-3801

Propiedad del Distrito: 26 predios se adelantaron 3 mesas de trabajo con el Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP para la depuración de estos, sin embargo, por condiciones propias de saneamiento técnico y jurídico se requiere hacer estudios más detallados por parte del DADEP para su vinculación a sus estados financieros.

En propiedad privada y propiedad indeterminada: 10 predios no ha sido posible presentarlos al comité, toda vez que no cuentan con la identificación catastral CHIP, que permite la asignación de valor en terreno y construcción.

En Propiedad entidades: 1 predio es propietario el Fondo de desarrollo local de Sumapaz, en espera de respuesta de la información con respecto a la vinculación del predio en los estados financieros de dicha entidad.

4.1.1.4. Seguimiento a la implementación de la Norma Técnica 6047 de 2013

Durante la vigencia 2024, en el marco de la implementación de la Norma Técnica 6047 de 2023, se identificó que, de las 733 sedes educativas, solo 289 cuentan con adecuaciones que eliminan barreras físicas. Es decir, disponen de rampas, ascensores o salvaescaleras. De estas, únicamente 130 plantas físicas tienen rampas, 25 instituciones cuentan con

ascensores y 134 sedes no requieren estas adecuaciones, ya que están ubicadas en un solo nivel.

Por otro lado, se busca intervenir al menos una vez las sedes educativas existentes que lo requieran, bajo la modalidad de reparación locativa, con el objetivo de mejorar las condiciones de aprendizaje y proporcionar espacios adecuados en las instituciones educativas públicas del Distrito. En este sentido, se han realizado 1.322 intervenciones en 692 sedes educativas, incluyendo obras de mejoramiento y atención de emergencias.

Cabe destacar que las intervenciones de mejoramiento están enfocadas en el saneamiento básico, abarcando la reposición de cubiertas, la actualización de los sistemas eléctrico e hidrosanitario, la renovación de baterías sanitarias, el mejoramiento de zonas exteriores y recreativas, la reposición de cerramientos y la adecuación de rampas. En general, estas mejoras buscan garantizar ambientes educativos seguros y agradables para toda la comunidad, incluyendo niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, no cubren en su totalidad todas las necesidades de las instituciones.

4.1.1.5. Seguimiento al estudio de vulnerabilidad sísmica requerido por la ley 400 de 1997

Se evidenció que 89 sedes educativas activas se encuentran en condiciones de alto riesgo. Estas sedes están ubicadas en zonas propensas a remoción en masa, presentan fallas estructurales o muestran asentamientos visibles. Entre los casos más críticos se destacan:

- Restrepo Millán, Sede C - El Pesebre: Actualmente desalojada debido a la afectación de un talud contiguo, causada por una construcción privada cercana.
- Alemania Unificada y San Benito Abad: En riesgo por la acumulación de agua superficial en un predio privado (parqueadero) ubicado en la parte alta de una montaña, lo que parece filtrar agua hacia el talud de la institución. Se han realizado actividades de mitigación a través del plan de mantenimiento escolar.
- Colegio San Benito Abad, Sedes A y B: En proceso de consultoría para el diseño de nuevas edificaciones. Actualmente, el proyecto está en etapa de diseño, a la espera de observaciones estructurales, arquitectónicas y de suelos por parte de la Curaduría Urbana.

Aunque la actual administración ha invertido en obras de mejoramiento, logrando intervenir 692 sedes educativas con 1322 intervenciones entre 2020 y 2024, persisten retos significativos en particular, en las 377 sedes construidas antes de 1998 no cumplen con la normativa de sismo resistencia NSR-10.

4.2. Conclusiones

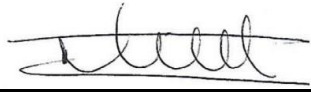
- Es fundamental que las futuras políticas y asignaciones presupuestales contemplen no solo las reparaciones y mejoramientos puntuales, sino también una visión de largo plazo que permita alcanzar una adaptación universal en todas las instituciones educativas, asegurando así el acceso equitativo a la educación y el respeto de los derechos de todas las personas, especialmente aquellas en condición de discapacidad.
- Se identificó que la falta de actualización en las técnicas constructivas y la insuficiente aplicación de normativas sismo resistentes en el diseño y la rehabilitación de las infraestructuras escolares incrementa la vulnerabilidad de estos edificios, poniendo en riesgo la integridad de estudiantes, docentes y personal administrativo. Ante esta situación, resulta prioritario establecer un plan integral que incluya evaluaciones periódicas, el fortalecimiento y la modernización de las estructuras, así como el fortalecimiento para el mantenimiento preventivo y correctivo en los colegios.
- En cuanto al cumplimiento de los cronogramas de obra es un factor clave para el éxito de los proyectos de construcción que adelanta la SED, ya que influye directamente en la calidad, el costo y la satisfacción de la comunidad educativa, todo basado en la adecuada planificación y seguimiento de las actividades que permitan anticipar y mitigar retrasos causados por imprevistos, problemas técnicos o fallos en la coordinación entre las diferentes áreas involucradas.

5. RECOMENDACIONES.

- Implementar herramientas de gestión de proyectos, para fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad, de modo que se puedan detectar a tiempo las desviaciones y aplicar medidas correctivas que aseguren la finalización de la obra en los plazos establecidos.
- Verificar las acciones y objetivos implementados por la SED, incluyendo los recursos físicos y económicos asignados en el Plan de Desarrollo del Distrito “Bogotá Camina Segura”, destinados a atender estas necesidades. Dichas acciones deben garantizar el cumplimiento de las normas vigentes, en particular al cumplimiento de la Norma Técnica sismorresistente- NSR-10.

6. FIRMAS

Elaborado por:

Firma: 

Nombre: MARYURY AISHELL NEIRA

Cargo: Contratista OCI

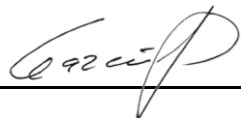
Revisado por:

Firma: 

Nombre: PABLO EDUARDO GAMBOA TORRES

Cargo: Contratista OCI

Aprobado por:

Firma: 

Nombre: ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

7. ANEXOS

- I-2025-3801: Informe trimestral No 2. avance de la gestión para la legalización jurídica.
- Proyecto de Inversión 7638-2021 Seguimiento SPI a diciembre 31 de 2024.
- E-2024-164949: Informe Personería Distrital sobre el análisis vulnerabilidad sísmica.
- I-2024-135869: Respuesta a solicitud de Información de la gestión predial.
- I-2024-146108: Respuesta a Solicitud información a corte del mes de noviembre de 2024